

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	007-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-571 (PTE. LOS ANGELES)-SAN PEDRO DE RACCO (KM 9+555); SAN PEDRO DE RACCO (KM 09+985)-GIRIMACHAY-YANACENICA-PTE. DIQUE-DV. AYARACRA (KM 25+217) L=27.787 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR/HUAYLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"
ACTA No.-	001-2025

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 15:00 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 166-2025-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-571 (PTE. LOS ANGELES)-SAN PEDRO DE RACCO (KM 9+555); SAN PEDRO DE RACCO (KM 09+985)-GIRIMACHAY-YANACENICA-PTE. DIQUE-DV. AYARACRA (KM 25+217) L=27.787 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR/HUAYLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA	Segundo Miembro titular	Presente

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-571 (PTE. LOS ANGELES)-SAN PEDRO DE RACCO (KM 9+555); SAN PEDRO DE RACCO (KM 09+985)-GIRIMACHAY-YANACENICA-PTE. DIQUE-DV. AYARACRA (KM 25+217) L=27.787 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR/HUAYLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"			
20604279098	CONSORCIO PAMAC	16/04/2025	23:33:02	Electronico

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial o que excedan el valor referencial.

CONSORCIO PAMAC

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO PAMAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento donde indica expresamente el plazo de su permanencia en el área de influencia del servicio el cual no debe ser menor al 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA SUBSANADO
h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	S/ 55,234.40
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PAMAC
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>[90] puntos</p>	<p>90.00</p>
<p>F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora por cada rubro y posibles soluciones en el servicio objeto de la convocatoria. Las mejoras que se describen a continuación, deberán incluir los detalles que se enumeran.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>MEJORA (1): 5.0 puntos MEJORA (2): 3.0 puntos MEJORA (3): 2.0 puntos</p>	



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		CONSORCIO PAMAC																					
<p>A. PRECIO</p> <p>1. Mejoras en el Control de los trabajos del Camino Vecinal. Para lo cual se plantea lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Colocación y pintado de las progresivas del camino vecinal cada 20m, desde el inicio del tramo y en consecuencias con las progresivas del tramo. <p>Acreditación: Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Memoria Descriptiva ➢ Modelo Simple (esbozo) de progresiva típica (se sugiere fondo blanco y progresiva de color negro). ➢ Sustentación y análisis del número de personal, materiales y herramientas mínimas para la realización de la actividad. ➢ Sustentación del rendimiento de la actividad. ➢ Longitud del tramo y número de progresivas a pintar según su oferta. ➢ Cronograma de ejecución en consecuencia con los anteriores. 	<p align="center">MEJORA (1): 5.0 puntos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.</td> </tr> <tr> <td>4 pts</td> <td>Bueno</td> <td>Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta</td> </tr> <tr> <td>3 pts</td> <td>Regular</td> <td>Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas</td> </tr> <tr> <td>2 pts</td> <td>Deficiente</td> <td>Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Insuficiente</td> <td>Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Puntaje	Clasificación	Criterio	5 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.	4 pts	Bueno	Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta	3 pts	Regular	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas	2 pts	Deficiente	Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora	1 pt	Insuficiente	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.	0 pts	-		<p align="center">02</p>
Puntaje	Clasificación	Criterio																						
5 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.																						
4 pts	Bueno	Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta																						
3 pts	Regular	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas																						
2 pts	Deficiente	Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora																						
1 pt	Insuficiente	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.																						
0 pts	-																							
<p>2. Mejora en el drenaje de la calzada.</p> <p>Esto porque el agua retenida en el factor de erosión y desgaste preponderante, para su mitigación se plantea lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Colocación de una (01) tajeta (reubicación, reposición o construcción) en un lugar de necesidad estrictamente dentro del camino vecinal. <p>Acreditación: Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Memoria descriptiva ✓ Documento descriptivo donde menciona las características a tomar en la tajeta (diámetro, espesor, etc.) ✓ Sustentación y análisis del número de personal, materiales y herramientas mínimas para la realización de la actividad. ✓ Sustentación del rendimiento de la actividad 	<p align="center">MEJORA (2): 3.0 puntos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.</td> </tr> <tr> <td>2 pts</td> <td>Bueno</td> <td>Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Regular</td> <td>Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Puntaje	Clasificación	Criterio	3 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.	2 pts	Bueno	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas	1 pt	Regular	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.	0 pts	-		<p align="center">02</p>						
Puntaje	Clasificación	Criterio																						
3 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.																						
2 pts	Bueno	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas																						
1 pt	Regular	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable. No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.																						
0 pts	-																							



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PAMAC												
A. PRECIO ✓ Ubicación dentro del tramo (sustentiar acompañando fotos fechadas y georreferenciadas actuales) según su oferta. ✓ Cronograma de ejecución en consecuencia con los anteriores.														
3. Prevención, Manejo Adecuado y Mitigación de Residuos Sólidos. ➤ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos. Acreditación: Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente información: ➤ Descripción de la Mejora ➤ Especificación Técnica y Base Legal relacionada a la mejora. ➤ Mes en que se ejecutara la mejora propuesta.	MEJORA (3): 2.0 puntos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Regular</td> <td>Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos, información incompleta.</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td>No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.</td> </tr> </tbody> </table>	Puntaje	Clasificación	Criterio	2 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.	1 pt	Regular	Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos, información incompleta.	0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.	01.
Puntaje	Clasificación	Criterio												
2 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.												
1 pt	Regular	Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos, información incompleta.												
0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.												
PUNTAJE TOTAL		95.00												

ORDEN DE PRELACION:

CONSORCIO PAMAC	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	95.00	4.75	9.50	109.25	PRIMERO



CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

<p>3</p>	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>CONSORCIO PAMAC</p>								
<p>3.1</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="507 485 750 1065"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha de (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo canguro (potencia mínima 4.0 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor de ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	CANT.	MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA	01	01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.	01	01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha de (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo canguro (potencia mínima 4.0 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor de ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.	01	01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS	<p>ACREDITA</p>
CANT.	MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA									
01	01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.									
01	01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha de (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo canguro (potencia mínima 4.0 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor de ocho (8) años a la fecha de presentación de la oferta.									
01	01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS									
<p>3.2</p>	<p>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p>Requisitos: 01 oficina, destinado a las actividades administrativas y operativas para el desarrollo del mantenimiento rubinario de la presente convocatoria, con domicilio en el área de influencia de servicio.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, compromiso de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p>ACREDITA</p>								
<p>3.3</p>	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>									



<p>3.3.1</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="263 1304 327 1893"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>El [TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.insititulos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso [TÍTULO PROFESIONAL] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p>	
Cantidad	Cargo	Profesión								
01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil								
<p>3.3.2</p>	<p>CAPACITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Mantenimiento Periódico y/o Rutinario De Caminos Vecinales. ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras a Nivel de Afirmado. ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Residencia y Supervisión de Obras Viales <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p>								
<p>3.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>De</p> <table border="1" data-bbox="1037 1224 1356 1961"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td> Mínimo veinticuatro (24) meses como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o ✓ Jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación y/o Monitor vial, y/o ✓ Jefe de operaciones, y/o ✓ Jefe de mantenimiento. En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia	01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	Mínimo veinticuatro (24) meses como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o ✓ Jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación y/o Monitor vial, y/o ✓ Jefe de operaciones, y/o ✓ Jefe de mantenimiento. En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p>
Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia							
01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	Mínimo veinticuatro (24) meses como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o ✓ Jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación y/o Monitor vial, y/o ✓ Jefe de operaciones, y/o ✓ Jefe de mantenimiento. En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.							



	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p>1</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 210,879.00 (Doscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y nueve con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,573.25 (Diecisiete Mil Quinientos Setenta y tres con 25/100 soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimientos rutinarios y/o periódicos en Vías Vecinales y/o Departamentales a Nivel de Afirmado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>ACREDITA</p>
	<p>CONDICION</p>	<p>CALIFICADO</p>

Conforme se visualiza en los cuadros precedentes, se cumplió con la Admisión, Evaluación y Calificación de la única Oferta presentada teniendo como resultado que la oferta presentada por CONSORCIO PAMAC con RUC N° 20604279098, cumple con las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al CONSORCIO PAMAC con RUC N° 20604279098, quien se encuentra admitido, obteniendo 109.25 puntos en el sumatorio total de los factores de evaluación, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 15:50 horas, el OEC da por válida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.





WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



EDSON JOEL VALENTIN GUILLERMO
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



DAVID LEON CORDOVA
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA No.-	007-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-571 (PTE. LOS ANGELES)-SAN PEDRO DE RACCO (KM 9+555); SAN PEDRO DE RACCO (KM 09+985)-GIRIMACHAY-YANACENICA-PTE. DIQUE-DV. AYARACRA (KM 25+217) L=27.787 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR/HUAYLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"
ACTA No.-	002 -2025



En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 15:50 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 166-2025-GG-IVP-PASCO, con el fin de otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-571 (PTE. LOS ANGELES)-SAN PEDRO DE RACCO (KM 9+555); SAN PEDRO DE RACCO (KM 09+985)-GIRIMACHAY-YANACENICA-PTE. DIQUE-DV. AYARACRA (KM 25+217) L=27.787 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR/HUAYLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:



Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA	Segundo Miembro titular	Presente

Postor	CONSORCIO PAMAC
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	109.25
Orden de Prelación	Primero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al **CONSORCIO PAMAC con RUC N° 20604279098**, quien se encuentra admitido, ha obtenido 109.25 puntos, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 16:25 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and horizontal strokes, positioned over a circular stamp.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



A handwritten signature in blue ink, featuring a prominent horizontal stroke and several loops, positioned over a circular stamp.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASO
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

EDSON JOEL VALENTÍN GUILLERMO
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



A handwritten signature in blue ink, with a large loop and several horizontal strokes, positioned over a circular stamp.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASO
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN